



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

COMITÉ TÉCNICO DE PLANES PARCIALES DE DESARROLLO
ACTA No. 3 DE 2019
SESION ORDINARIA

FECHA: 11 de abril de 2019

HORA: 2:00 p.m.

LUGAR: Salón de juntas del despacho de la Secretaría Distrital de Planeación (Piso 8°).

INTEGRANTES DEL COMITÉ TÉCNICO DE PLANES PARCIALES DE DESARROLLO:

| Nombre | Cargo | Entidad | Asiste | | Observaciones |
|---------------------------------|---|---|--------|----|----------------------------------|
| | | | Si | No | |
| León Darío Espinosa Restrepo | Director de Planes Parciales | Secretaría Distrital de Planeación - SDP | X | | |
| Mónica Ocampo Villegas | Directora del Taller del Espacio Público | | x | | |
| Eduardo Nates Morón | Director de Vías, Transporte y Servicios Públicos | | x | | |
| Orlando Alfonso López Quintero | Director de Ambiente y Ruralidad | | x | | |
| Susana Morales Pinilla | Directora de Operaciones Estratégicas | | x | | |
| Miguel Henao Henao | Director de Análisis y Conceptos Jurídicos | | x | | |
| Patricia María González Ramírez | Subdirectora de Ecourbanismo y Gestión Ambiental Empresarial. | Secretaría Distrital de Ambiente - SDA | x | | |
| Luis Hernando Pachón Forero | Subdirector de Infraestructura | Secretaría Distrital de Movilidad - SDM | x | | |
| Catalina Hernández | Subdirectora de Gestión del Suelo | Secretaría Distrital de Hábitat - SDHT | x | | |
| Diana Patricia Arévalo | Subdirectora de Análisis de Riesgos y efectos del Cambio Climático. | Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER | | x | Emiten concepto mediante oficio. |
| José Javier Suarez Bernal | Director Técnico de Proyectos | Instituto de Desarrollo Urbano- IDU | | x | Emiten concepto mediante oficio. |
| Francia Helena Vargas Bolívar | Asesora | Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital- UAECD | | x | Emiten concepto mediante oficio. |
| Nelson Valencia Villegas | Gerente Corporativo Servicio al Cliente – EAB | Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Bogotá – EAB | x | | |

SECRETARÍA TÉCNICA:

| Nombre | Cargo | Entidad |
|------------------------------|------------------------------|--|
| León Darío Espinosa Restrepo | Director de Planes Parciales | Secretaría Distrital de Planeación – SDP |

Carrera 30 N. 25 - 90
Código Postal 111311
Pisos 1,5,8 y 13
PBX 335 8000
www.sdp.gov.co
Info.: Línea 195



SC-CER259292



CO-SC-CER259292



GP-CER259293

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

INVITADOS PERMANENTES:

| Nombre | Cargo | Entidad | Asiste | | Observaciones |
|------------------------------|---------------------------|--------------------------|--------|----|---------------|
| | | | Si | No | |
| Diana Lorena Sandoval Niño | Profesional Senior | Codensa | | x | |
| Mauricio José Cuellar Pineda | Profesional especializado | Gas Natural | | x | |
| Ricardo Umaña | Profesional especializado | ETB | x | | |
| Alejandro Medrano | Profesional especializado | Empresa Transmilenio S.A | | x | |

ORDEN DEL DÍA:

| | |
|------|--|
| 2:00 | Llamado Asistencia Delegados del Comité. |
| 2:05 | Lectura del Acta Anterior. |
| 2:10 | Presentación de la formulación del Plan Parcial No. 12 "Tibabita" de la localidad de Usaquén, del Proyecto Ciudad Lagos de Torca. (A cargo de la Dirección de Planes Parciales). |
| 2:40 | Presentación de la formulación del Plan Parcial No.7" El Otoño" de la localidad de Suba, del Proyecto Ciudad Lagos de Torca (A cargo de la Dirección de Planes Parciales). |
| 3:10 | Aprobación de la formulación del Plan Parcial No.7" El Otoño" de la localidad de Suba, del Proyecto Ciudad Lagos de Torca (A cargo de los integrantes del Comité Técnico de Planes Parciales de Desarrollo). |
| 3:30 | Presentación de la formulación de la modificación del Plan Parcial "Altamira" de la localidad de Suba. (A cargo de la Dirección de Planes Parciales). |
| 3:50 | Presentación de la formulación Plan Parcial "El Consuelo" de la localidad de Rafael Uribe. (A cargo de la Dirección de Planes Parciales). |
| 4:20 | Seguimiento a la gestión de los Planes Parciales. |
| 4:30 | Cierre de la sesión del Comité Técnico de Planes Parciales. |

APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DIA:

El arquitecto León Darío Espinosa Restrepo, Director de Planes Parciales informa que en razón a que aún se encuentra en proceso la fase de información a propietarios y vecinos colindantes del Plan Parcial Altamira, el cual cursa tramite de modificación, la presentación de la formulación para que se decida respecto de su viabilidad, será realizada en la próxima sesión del Comité Técnico de Planes Parciales de Desarrollo.

Los integrantes e invitados a la sesión del Comité Técnico de Planes Parciales de Desarrollo aprueban el orden del día.

DESARROLLO:

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Siendo las 2:10 pm se da inicio a la sesión del Comité Técnico de Planes Parciales, haciendo llamado a lista de los delegados al comité, se verificó que aún no había quórum, por lo que teniendo en cuenta lo señalado en el artículo 8º del reglamento interno del comité, se realizó un segundo llamado a lista a las 2:15 pm verificando el quórum y en consecuencia se dio apertura a la sesión del comité.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

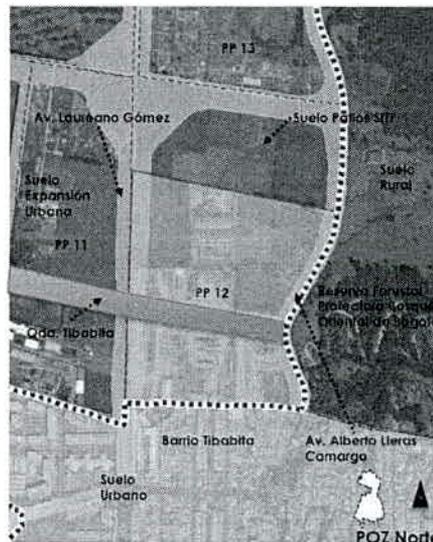
2. LECTURA DEL ACTA ANTERIOR

El Director de Planes Parciales León Darío Espinosa Restrepo informa que en la sesión del Comité Técnico de Planes Parciales de fecha 12 de marzo de 2019, se presentó la propuesta de formulación de la modificación No. 2 del Plan Parcial La Felicidad de la localidad de Fontibón; la presentación y viabilidad de las formulaciones ajustadas de los Planes Parciales No. 26 “Bosque” de la localidad de Suba y No. 17 “Lucerna” de la localidad de Usaquén, ubicados en el ámbito del Poz Norte Ciudad lagos de Torca; el Plan Parcial San Cristóbal 54 de la localidad de San Cristóbal en fase de determinantes y el seguimiento a los conceptos técnicos faltantes de los tramites de planes parciales.

3. PRESENTACIÓN DE LA FORMULACIÓN DEL PLAN PARCIAL No. 12 “TIBABITA” DE LA LOCALIDAD DE USAQUÉN DEL PLAN DE ORDENAMIENTO ZONAL DEL NORTE - CIUDAD LAGOS DE TORCA (A CARGO DE LA DIRECCIÓN DE PLANES PARCIALES).

La ingeniera Astrid Yañez de la Dirección de Planes Parciales realiza la presentación del Plan Parcial n°. 12 “Tibabita” resaltando lo siguiente:

- El Plan Parcial Tibabita se encuentra en suelo de expansión de la Localidad de Usaquén – UPZ No.1 Paseo de los Libertadores y cuenta con un área bruta de 25.72 ha. El apoderado especial del plan parcial es la Empresa MasterPlan S.A.S.



Fuente: Presentación del Plan Parcial No. 12 “Tibabita”.

- Sus límites son los siguientes:

| | |
|-------|--|
| Norte | Suelo Patio SITP |
| Sur | Calle 193 Perímetro urbano de Bogotá Barrio Tibabita |

Carrera 30 N. 25 - 90
Código Postal 111311
Pisos 1,5,8 y 13
PBX 335 8000
www.sdp.gov.co
Info.: Línea 195



SC-CER259292



CO-SC-CER259292



GP-CER259293

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

| | |
|-----------|---|
| Oriente | Av. Alberto Lleras Camargo (AK 7) Reserva Forestal Protectora Bosque Oriental de Bogotá Suelo Rural |
| Occidente | Vía Férrea Plan Parcial 11 Avenida Laureano Gómez (AK 9) |

- Se encuentra en área de actividad residencial con tratamiento urbanístico de Consolidación de Sectores Urbanos Especiales.
- Presenta amenaza media y baja por remoción en masa.
- Con respecto a la Estructura Ecológica Principal relacionada con el Plan Parcial No. 12 "Tibabita", se encuentra la Quebrada Tibabita, la cual atraviesa en sentido oriente – occidente la totalidad del plan.
- Con respecto a la estructura de movilidad, se informa que el plan parcial se encuentra colindante con la Av. Alberto Lleras Camargo (AK 7) V-2 y Av. Laureano Gómez (AK 9) V-2.
- El plan parcial se encuentra conformado por 10 predios.
- El Planteamiento Urbanístico General es el siguiente:



Fuente: Presentación Formulación Plan Parcial No. 12 "Tibabita".

- El plan parcial propone una red de parques lineales, los cuales atraviesan el plan parcial, articulados con varias alamedas y la ZMPA de la Quebrada Tibabita.
- Con respecto a los usos, el proyecto plantea usos de vivienda Vis, VIP, No VIS –No VIP, y uso comercial en las manzanas 9 y 10.

Carrera 30 N. 25 - 90
Código Postal 111311
Pisos 1,5,8 y 13
PBX 335 8000
www.sdp.gov.co
Info.: Línea 195



SC-CER259292



CO-SC-CER259292



GP-CER259293

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

- El plan parcial propone 3 unidades de gestión urbanística.
- La unidad funcional del plan parcial No. 12 "Tibabita", se encuentra conformada por los puntos de conexión de la red de alcantarillado sanitario y pluvial sobre la intersección de la Avenida Polo con la Avenida Santa Bárbara; con respecto al suministro, se plantea la conexión a la Línea Tibitoc- Casa Blanca. Finalmente, en relación a la conexión con los puntos de la malla vial arterial, el plan parcial plantea conectarse a la Avenida Kr7, a la altura de la Calle 183 y la Avenida Guaymaral.

La presentación hace parte integral del acta.

El arquitecto León Darío Espinosa Restrepo Director de Planes Parciales señala que este plan parcial tiene una especial importancia ya que a través de él se genera el acceso desde el costado oriental al Poz Norte Ciudad Lagos de Torca.

Desde la EAAB se indica que está pendiente el envío de las memorias de cálculo para emitir el concepto respectivo.

4. PRESENTACIÓN DE LA FORMULACIÓN DEL PLAN PARCIAL "EL CONSUELO" DE LA LOCALIDAD DE RAFAEL URIBE" (A CARGO DE LA DIRECCIÓN DE PLANES PARCIALES).

La arquitecta Yamile Espinel de la Dirección de Planes Parciales realiza la presentación del Plan Parcial "El Consuelo" resaltando lo siguiente:

- El Plan Parcial "El Consuelo" se encuentra en suelo urbano de la Localidad de Rafael Uribe, UPZ Marruecos reglamentada mediante el Decreto 450 del 17 de diciembre de 2015 y cuenta con un área bruta de 13.39 ha. Los apoderados especiales del trámite son Ana Cristina Pardo Ochoa representante legal de la Constructora Bolívar S.A. y como apoderado especial suplente Leonardo Zuluaga González representante legal de la Empresa MasterPlan S.A.S.



Fuente: Presentación Plan Parcial "El Consuelo"

Carrera 30 N. 25 - 90
Código Postal 111311
Pisos 1,5,8 y 13
PBX 335 8000
www.sdp.gov.co
Info.: Línea 195



SC-CER259292



CO-SC-CER259292



GP-CER259293

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

- El plan parcial actualmente lo componen los predios KR 13 No. 50A 24 SUR con chip AAA0010XRMR y CL 50B SUR 12C 96 con chip AAA0010XRLF.
- Sus límites son los siguientes:

| | |
|------------------|--|
| Norte | Los barrios La Esperanza, La Esperanza Alta, Socorro La Industria y Socorro IV. |
| Sur | Los barrios legalizados La Merced Sur, Urbanización El Cerrito y Playón La Playita III Sector. |
| Oriente | El barrio legalizado El Consuelo. |
| Occidente | El Plan Parcial de desarrollo La Providencia. |

- La UPZ Marruecos le asignó un área de Actividad de Minera – Zona de Recuperación Morfológica. No obstante, el sector donde se localiza el plan parcial se encuentra en Área de Actividad Residencial - Zona Residencial con actividad económica en la vivienda.
- Teniendo en cuenta que el predio de mayor extensión fue objeto de extracción minera, los promotores gestionaron ante la Secretaría Distrital de Ambiente un Plan de Manejo, Recuperación y Restauración Ambiental.
- La mayoría del área del plan parcial se encuentra en amenaza media por remoción en masa; las áreas restantes, se encuentran en amenaza alta.
- La topografía del sector es de morfología irregular, oscilando entre las curvas de nivel 2590 y 2654.
- Con respecto al sistema de espacio público y equipamientos, se informa que en el sector aledaño al plan parcial se encuentran equipamientos y parques vecinales, los cuales soportan el uso residencial existente.
- Existen varios barrios legalizados que actualmente se sobreponen parcialmente con la delimitación del Plan Parcial "El Consuelo", lo cual será objeto de análisis en el proceso de formulación del plan con el apoyo de la Dirección de Legalización y Mejoramiento integral de Barrios.
- El Planteamiento Urbanístico General es el siguiente:



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

ÁREA BRUTA: 13,35 Ha
ÁREA NETA: 13,06 Ha
ÁREA UTIL: 4,11 Ha

| USO RESIDENCIAL | | |
|-----------------|--------------|------------|
| TIPO | UND | Ha |
| VIP | 328 | 0,82 |
| VIS | 2.813 | 3,98 |
| TOTAL | 3.141 | 4,8 |

| PARKES Y EQUIPAMIENTOS | | |
|------------------------|-------------|-------------|
| TIPO | Ha | % |
| Parques | 5,46 | 41,8 |
| Equipamientos | 1,61 | 12,4 |
| TOTAL | 7,07 | 54,2 |

Fuente: Formulación Plan Parcial "El Consuelo".

- El plan parcial propone usos de vivienda VIS y VIP distribuidos en cuadro (4) manzanas.
- Con respecto al sistema de espacio público, se plantean varios parques que corresponden al 41,8% y equipamientos que corresponden al 12,4% del área neta urbanizable, teniendo en cuenta que por la topografía irregular y pendiente, algunas áreas no cumplen con las exigencias del Decreto Distrital 327 de 2004.
- Con respecto al sistema vial, el proyecto propone la conformación de un circuito que conecta varias vías existentes pertenecientes a los barrios residenciales colindantes con el plan.
- Se plantean tres etapas de desarrollo del proyecto.

La presentación hace parte integral del acta. Finalmente, se solicita a los integrantes del Comité Técnico de Planes Parciales de Desarrollo que fueron requeridos, se sirvan emitir el respectivo concepto técnico, para continuar con el trámite de formulación y revisión.

Desde la Dirección de Análisis y Conceptos Jurídicos se indaga acerca de si para este plan parcial ya se tiene adoptada la resolución del PMRRA, a lo cual se señala que sí.

5. PRESENTACION DE LA FORMULACION AJUSTADA DEL PLAN PARCIAL n° 7 "EL OTOÑO" DEL PLAN DE ORDENAMIENTO ZONAL DEL NORTE - CIUDAD LAGOS DE TORCA (A CARGO DE LA DIRECCIÓN DE PLANES PARCIALES).

La arquitecta Yamile Espinel de la Dirección de Planes Parciales realiza la presentación del Plan Parcial n°. 7 "El Otoño" resaltando lo siguiente:

Carrera 30 N. 25 - 90
Código Postal 111311
Pisos 1,5,8 y 13
PBX 335 8000
www.sdp.gov.co
Info.: Línea 195



SC-CER259292



CO-SC-CER259292



GP-CER259293

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

- El Plan Parcial No. 7 "El Otoño" se encuentra en la Localidad de Suba - UPZ No. 2 La Academia y cuenta con un área bruta de 33,28 ha. El apoderado especial del plan parcial es el señor Juan Manuel González Garavito.
- Sus límites son los siguientes:

| | |
|------------------|---|
| Norte | Avenida El Polo |
| Sur | Club El Rancho |
| Oriente | Avenida Paseo de Los Libertadores y los predios |
| Occidente | Club El Rancho |

- Cronología del trámite de formulación:

| | |
|---|--|
| RADICACIÓN FORMULACIÓN | 1-2017-62219 del 7 de noviembre de 2017 |
| LEGAL Y DEBIDA FORMA | 1-2017-63610 del 15 de noviembre de 2017. |
| FORMULACIÓN AJUSTADA (2da. Versión) | 1-2018-52352 del 10 de septiembre de 2018. |
| FORMULACIÓN AJUSTADA (3ra. Versión) | 1-2019-21027 del 3 de abril de 2019. |

- Fase de Información Pública, Citación a Propietarios y Vecinos Colindantes:

Se publicó en la página web de la SDP el día 5 de abril de 2019
 Se publicó en el Diario la República por parte del Promotor, el día 5 de abril de 2019.
 Se enviaron cartas a los propietarios y vecinos colindantes para que emitieran sus observaciones y recomendaciones el día 3 de abril de 2019.

- Amenaza y Riesgo:

El plan parcial cuenta con el concepto técnico IDIGER CT-8169 del 21/04/2016.
 El área del plan parcial N° 7, no presenta amenaza por inundación por desbordamiento, ni por remoción en masa, según lo establecido en los planos normativos del Decreto 190 de 2004.

- Áreas de actividad:

Según lo establecido en el Decreto Distrital 088 de 2017 el Plan Parcial No. 7 "El Otoño", se encuentra clasificado dentro de las Áreas de Actividad Urbana Integral Zona Residencial y Zona Múltiple (esta última, en las áreas que tienen frente sobre la Avenida Paseo de Los Libertadores).

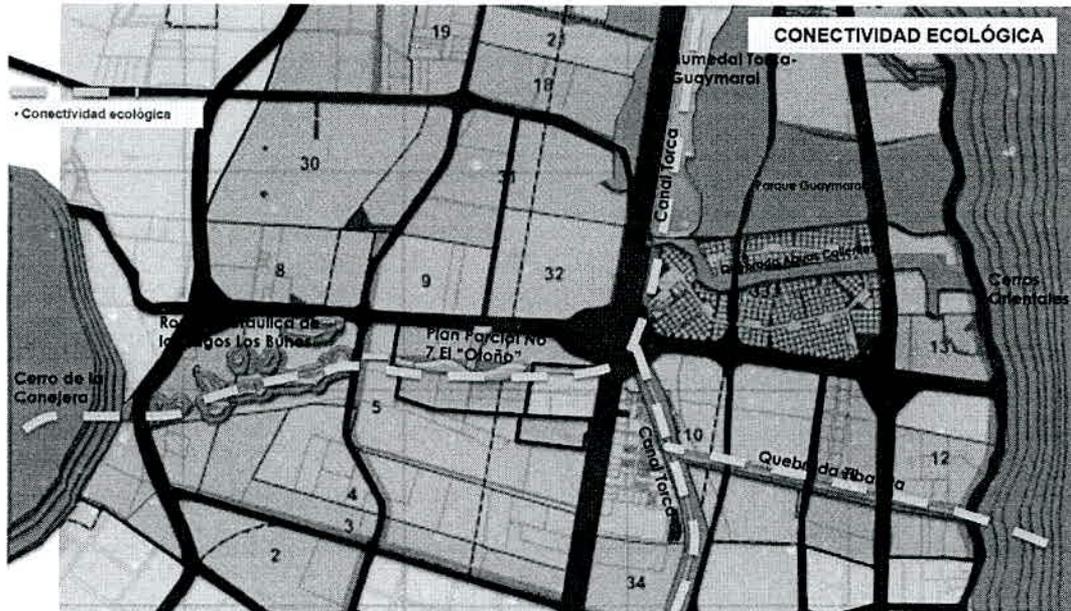
- Conectividad Ecológica



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

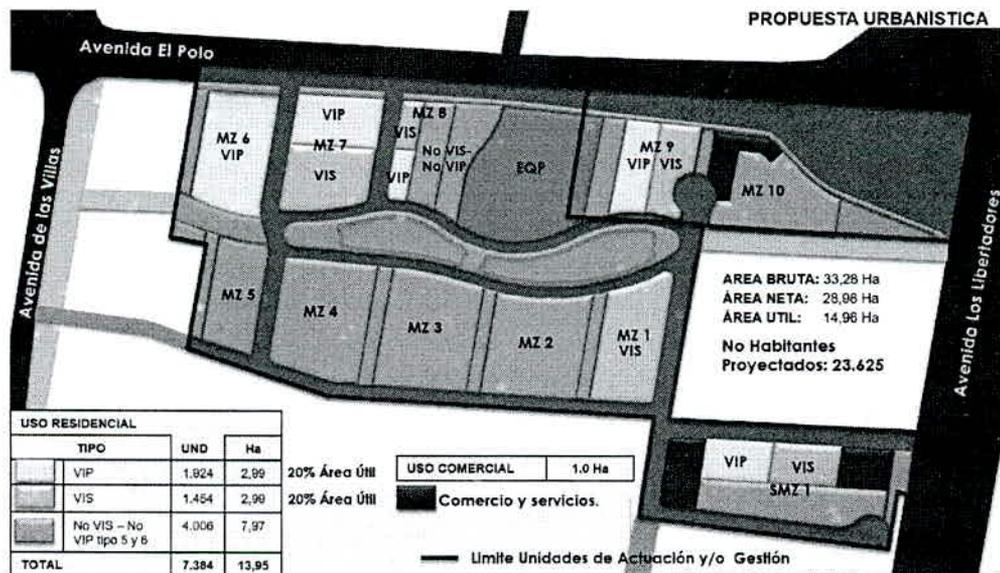
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

- Está dada en sentido oriente – occidente a través de los cerros orientales, la Quebrada Tibabita que desemboca directamente en el Canal Torca - la red de parques lineales del Plan Parcial No.7 El Otoño, la Ronda Hidráulica de Los Búhos y el Cerro de la Conejera.



Fuente: Formulación del Plan Parcial No. 7 "El Otoño".

- El Planteamiento Urbanístico General es el siguiente:



Fuente: Formulación del Plan Parcial No. 7 "El Otoño".

El Plan Parcial No. 7 "El Otoño", se encuentra compuesto por 10 manzanas y una supermanzana, en las cuales se plantea en su mayoría el uso de vivienda tipo VIS,

Carrera 30 N. 25 - 90
Código Postal 111311
Pisos 1,5,8 y 13
PBX 335 8000
www.sdp.gov.co
Info.: Línea 195



SC-CER259292



CO-SC-CER259292



GP-CER259293

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

VIP y No VIP, No VIS. En las áreas restantes, cercanas a la avenida Libertadores, se propone uso comercial.

- Zonas de Espacio Público:



El Plan Parcial No. 7 “El Otoño”, plantea un parque lineal central, tomando la estructura de parques lineales establecida en el Decreto Distrital 088 de 2018 e incluyendo la Zona de Conectividad Ecológica Complementaria; con una serie de alamedas que rematan en el nombrado parque. Por otro lado, plantea una única zona de cesión para equipamiento, la cual se encuentra conformada por dos globos que corresponden a la obligación independiente de cada unidad de gestión/o actuación.

- Sistema Vial:

Carrera 30 N. 25 - 90
Código Postal 111311
Pisos 1,5,8 y 13
PBX 335 8000
www.sdp.gov.co
Info.: Línea 195



SC-CER259292



CO-SC-CER259292



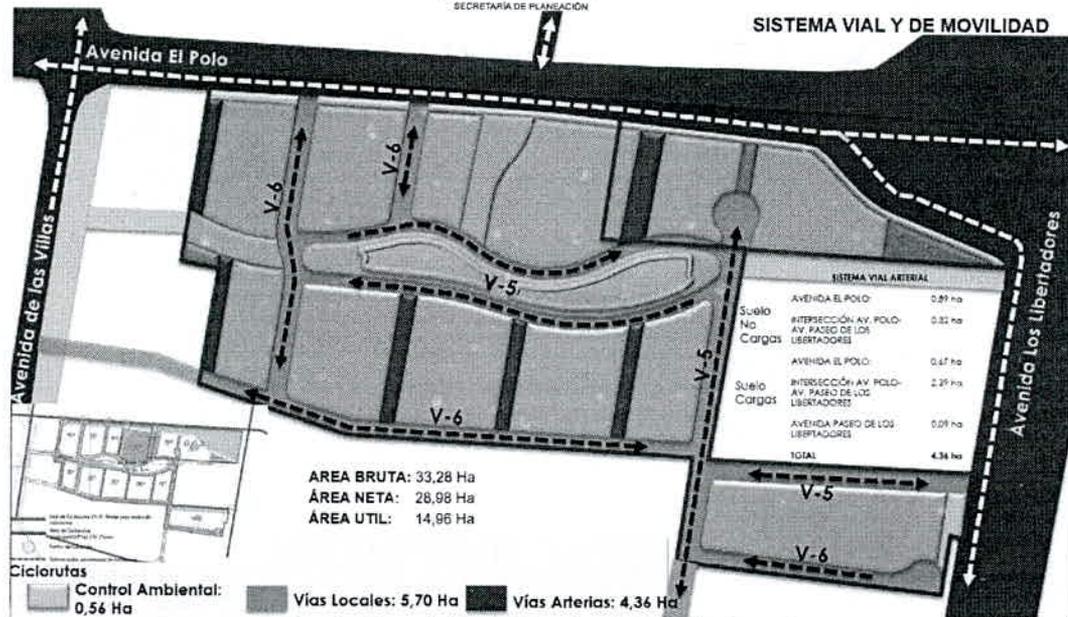
GP-CER259293

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

SISTEMA VIAL Y DE MOVILIDAD



Fuente: Formulación del Plan Parcial No. 7 "El Otoño".

El Plan Parcial No. 7 "El Otoño", proyecta un circuito vial conformado por vías V-5 y V-6, las cuales conectan en dos (2) puntos con la Avenida El Polo, y uno (1) con la Avenida Paseo de los Libertadores. Así mismo, con el fin de dar posibilidad de continuidad de la malla vial hacia la Avenida de las Villas, y conectividad con el Plan Parcial No. 5, el proyecto genera una vía V-6 que bordea el plan parcial en su costado sur.

Teniendo en cuenta que, según lo establecido en el Decreto Distrital 088 de 2017 y sus modificaciones, los perfiles de las vías vehiculares y alamedas contemplan la construcción de ciclorutas, en el Plan Parcial No. 7 "El Otoño" se genera toda una red articulada a las establecida sobre las vías arterias colindantes con el plan parcial.

- Unidad de Gestión y Etapas:

El plan parcial plantea 2 etapas de desarrollo. Para la primera etapa se garantiza la mayoría de las zonas de cesión del plan parcial. Para la segunda etapa se tiene prevista la construcción de las manzanas 4, 5 y 6, las cuales contemplan usos de vivienda.

Carrera 30 N. 25 - 90
Código Postal 111311
Pisos 1,5,8 y 13
PBX 335 8000
www.sdp.gov.co
Info.: Línea 195



SC-CER259292



CO-SC-CER259292



GP-CER259293

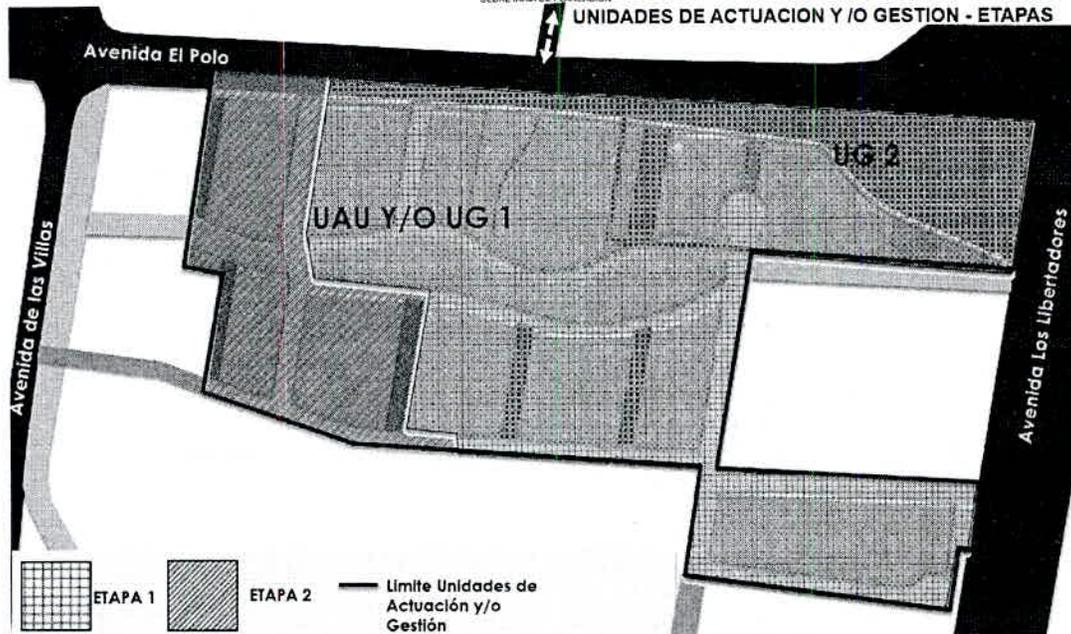
**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

UNIDADES DE ACTUACION Y/O GESTION - ETAPAS



Fuente: Formulación del Plan Parcial No. 7 "El Otoño".

- Obligación de comercio:

Según el Artículo 100 del Decreto Distrital 088 de 2017, las manzanas que destinen usos residenciales, tendrán la obligación de desarrollar como mínimo un área equivalente al 3% (para VIP) 5% (para los demás usos) de su área útil en usos de comercio, servicios y/o equipamientos dotacionales. En ese sentido, el plan parcial plantea aproximadamente 22.440,64 m2 en usos comerciales y servicios.

- Instrumentos del Tercer Nivel:

Artículo 3 Decreto Distrital 596 de 2007. Teniendo en cuenta que el plan parcial plantea usos de comercio de escala urbana, requerirá la presentación de un Estudio de Transito o de demanda y atención de usuarios para la aprobación de la SDM, como requisito previo para la obtención de una L.C o L.U.

Plan Director: Teniendo en cuenta que el parque lineal propuesto tiene un área mayor a una hectárea, el plan parcial deberá adoptar el respectivo plan Director.

- Unidad Funcional:

Denominada "La U Occidental", se encuentra conformada por las obras de los siguientes tramos de la malla vial arterial: Av. Polo- Desde Av. Los Libertadores hasta Av. Boyacá, Av. Boyacá - Desde Av. Polo hasta Av. Guaymaral, Av. Guaymaral - Desde Av. Los Libertadores hasta Av. Boyacá.

Carrera 30 N. 25 - 90
Código Postal 111311
Pisos 1,5,8 y 13
PBX 335 8000
www.sdp.gov.co
Info.: Línea 195



SC-CER259292



CO-SC-CER259292



GP-CER259293

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

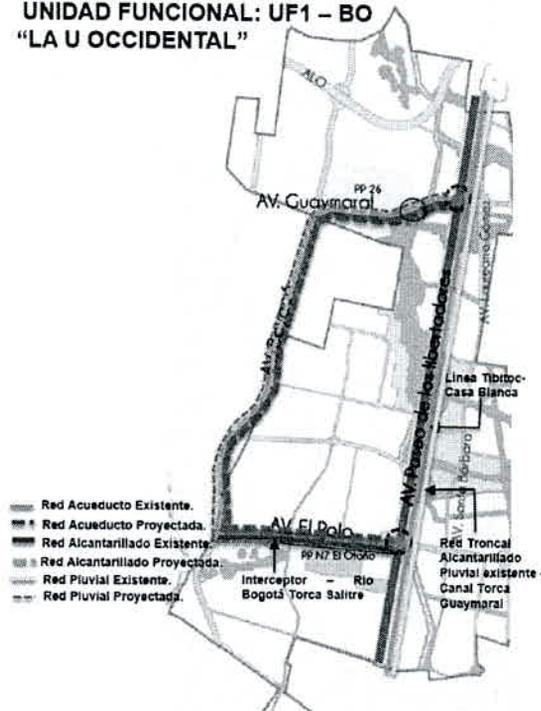


ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

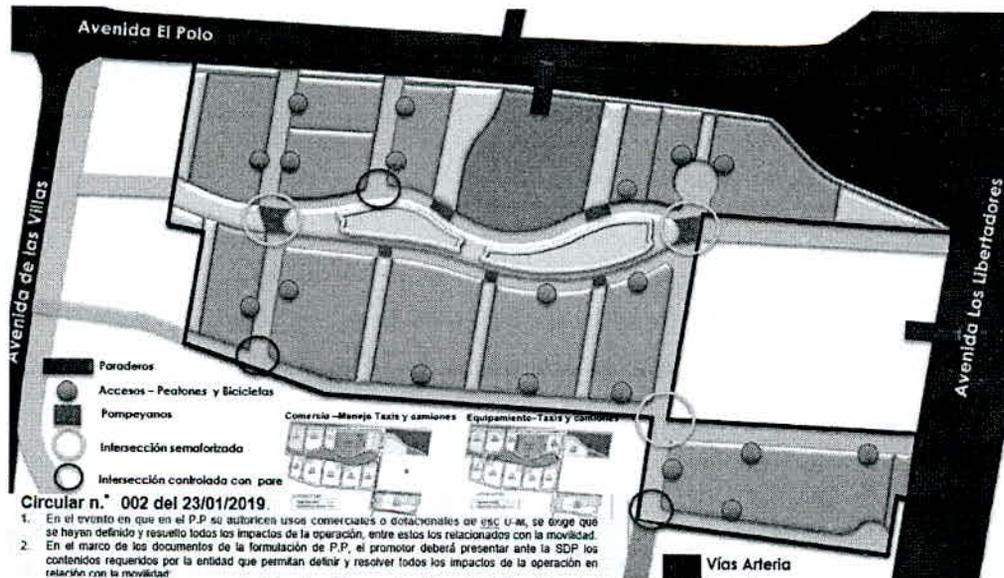
Con respecto a la conectividad con la red de acueducto, alcantarillado sanitario y pluvial, se propone conexión con la línea Tibitoc - Casa Blanca, el Interceptor - Río Bogotá Torca Salitre, y el Canal Torca Guaymaral.

UNIDAD FUNCIONAL: UF1 - BO "LA U OCCIDENTAL"



Fuente: Formulación del Plan Parcial No. 7 "El Otoño".

• Análisis de Movilidad:



Fuente: Formulación del Plan Parcial No. 7 "El Otoño".

Carrera 30 N. 25 - 90
Código Postal 111311
Pisos 1,5,8 y 13
PBX 335 8000
www.sdp.gov.co
Info.: Línea 195



SC-CER259292



CO-SC-CER259292

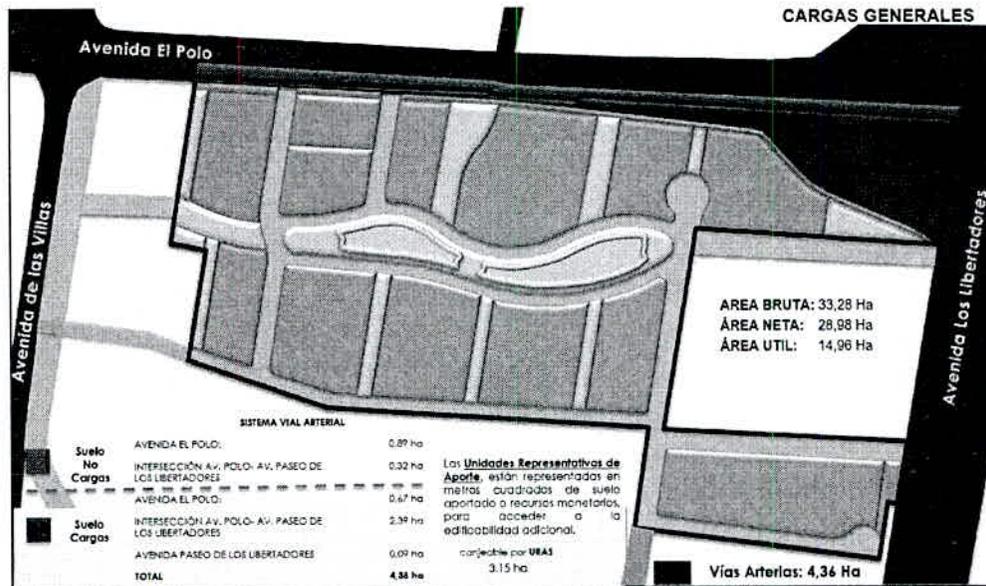


GP-CER259293

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS

Se proponen dos paraderos sobre las vías arterias Av Polo y Los Libertadores, así como una serie de intersecciones semaforizadas y controladas por pare. Además con el fin de dar cumplimiento a la normalidad del Decreto Distrital 088 de 2017 y sus modificaciones sobre la continuidad de las alamedas, se proponen pompeyanos entre dichos elementos con el parque lineal central.

- Cargas Urbanísticas Generales.



Fuente: Formulación del Plan Parcial No. 7 "El Otoño".

Se plantea una parte de las Avenidas El Polo y Los Libertadores, y su respectiva intersección como carga general en el desarrollo del plan.

- Servicios Públicos:

Se presentan los trazados de los diferentes servicios públicos. Así mismo, se relacionan los conceptos técnicos que las entidades han emitido para el plan parcial:

FACTIBILIDAD EAB: S-2017-092324 del 30 de mayo de 2017.

FACTIBILIDAD GAS NATURAL: 1-2017-67560 del 5 de diciembre de 2017

FACTIBILIDAD ENEL CODENSA: 1-2017-69839 del 18 de diciembre de 2017

La presentación hace parte integral de la presente acta.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

6. CONCEPTO TÉCNICO DE VIABILIDAD POR PARTE DE LAS ENTIDADES, DIRECCIONES DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN Y EMPRESAS DE SERVICIOS PÚBLICOS (A CARGO DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ TÉCNICO DE PLANES PARCIALES).

Una vez realizada la presentación de la formulación ajustada del **Plan Parcial No. 7 “EL OTOÑO”**, localizado en el ámbito del Plan De Ordenamiento Zonal Del Norte “*Ciudad Lagos De Torca*”, se somete a consideración de los miembros del comité técnico para que se pronuncien respecto de su viabilidad en los términos del artículo 2.2.4.1.1.9 del Decreto Nacional 1077 de 2015.

La Dirección del Taller del Espacio Público viabiliza el plan parcial.

La Dirección de Planes Maestros y Complementarios viabiliza el plan parcial.

La Dirección de Ambiente y Ruralidad viabiliza el plan parcial.

La Dirección de Análisis y Conceptos Jurídicos viabiliza el plan parcial.

La Dirección de Vías Transporte y Servicios Públicos viabiliza el plan parcial.

La Dirección de Operaciones Estratégicas viabiliza el plan parcial.

La Secretaría Distrital de Ambiente viabiliza el plan parcial, no obstante, informa que dicho plan deberá realizar etapa de concertación ambiental.

La Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo viabiliza el plan parcial.

La Secretaría Distrital de Hábitat viabiliza el plan parcial.

El funcionario del Instituto de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, asistente al Comité Técnico de Planes Parciales de Desarrollo informa que la delegada no logró asistir a la presente reunión; sin embargo, la entidad se compromete a enviar la viabilidad del plan parcial mediante oficio a la Secretaría Distrital de Planeación en los próximos días, documento que hará parte integral de la presente acta.

Los funcionarios del Instituto de Desarrollo Urbano - IDU, asistentes al Comité Técnico de Planes Parciales de Desarrollo informan que el delegado no logró asistir a la presente reunión; sin embargo, la entidad se compromete a enviar la viabilidad del plan parcial mediante oficio a la Secretaría Distrital de Planeación en los próximos días; documento que hará parte integral de la presente acta.

La Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital – UAECD no asiste al Comité Técnico de Planes Parciales de Desarrollo, por lo que será requerido en los próximos días mediante oficio, la viabilidad del plan parcial; documento que hará parte integral de la presente acta.

Carrera 30 N. 25 - 90
Código Postal 111311
Pisos 1,5,8 y 13
PBX 335 8000
www.sdp.gov.co
Info.: Línea 195



SC-CER259292



CO-SC-CER259292



GP-CER259293

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

La Secretaría Distrital de Movilidad señala que se encuentran realizando la verificación de los ajustes realizados por parte del promotor, razón por la cual solicitan un plazo adicional para emitir el concepto respectivo en el marco de sus competencias, documento que hará parte integral de la presente acta.

Teniendo en cuenta lo anterior, a continuación, se incluyen los pronunciamientos posteriores emitidos por parte de las siguientes entidades:

Secretaría Distrital de Movilidad - SDM

La Secretaría Distrital de Movilidad – SDM mediante radicado SDP 1-2019-25737 del 17 de abril de 2019, allegado a la Dirección de Planes Parciales de la SDP, emitió su concepto de no objeción frente a la viabilidad de la formulación del Plan Parcial No. 7 “El Otoño”, anotando que la propuesta final del plan parcial debe atender las observaciones emitidas previamente por dicha entidad.

En ese sentido, la Dirección de Planes Parciales aclara que la responsabilidad de la revisión y aval de las medidas mínimas de mitigación de impactos con respecto al sistema vial y de movilidad, a nivel de la propuesta urbanística del plan parcial, se encuentra en cabeza de la Dirección de Vías Transporte y Servicios Públicos de la Secretaría Distrital de Planeación.

En su momento, se deberán proponer medidas de mitigación de los impactos asociados al uso comercial de escala urbana o metropolitana compilados en un Estudio de Tránsito revisado y aprobado por la Secretaría Distrital de Movilidad según lo establecido en el Decreto Distrital 596 de 2007. Así mismo, dichas medidas de mitigación deberán ser realizadas al interior de las áreas útiles de las manzanas del plan parcial según lo establecido en el plan de implantación correspondiente.

Finalmente, se establecen una serie de directrices que deberán ser incorporadas en el Decreto de adopción del plan parcial, relacionadas con la responsabilidad del titular de las respectivas licencias de urbanización de acometer las obras de señalización y semaforización correspondientes, cumpliendo con los requisitos establecidos por la Secretaría Distrital de Movilidad. Así mismo, la obligación de garantizar la accesibilidad al SITP, conforme a la normativa vigente.

Instituto de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER

Mediante oficio IDIGER 2019EE5131 del 22 de abril de 2019 el Instituto de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER aprueba la formulación del Plan Parcial No. 7 “El Otoño” ubicado en la localidad de Suba, del proyecto Ciudad Lagos de Torca, conforme a los análisis de amenaza realizados por dicha entidad, y a lo expuesto en el marco del mencionado comité.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital – UAECD

La Unidad Administrativa Especial de Catastro - UAECD mediante radicado 1-2019-28396 del 2 de mayo de 2019 emite viabilidad al Plan Parcial No. 7 “El Otoño” de la localidad de Suba.

Instituto de Desarrollo Urbano – IDU

El Instituto de Desarrollo Urbano – IDU mediante el radicado 1-2019-27196 del 26 de 2019 emite concepto de no objeción a la viabilidad del plan parcial de desarrollo, no obstante, realiza las siguientes precisiones:

Una vez se cuente con el proyecto de AccesNorte, se deberá armonizar los diseños, especialmente con respecto a la intersección de la Av Los Libertadores con la Av El Polo, los entrecruzamientos de la malla vial arterial con las vías locales del plan parcial y la construcción del puente peatonal.

Finalmente, resaltan la importancia de la conexión de la Avenida Boyacá y/o Avenida de las Villas para una adecuada accesibilidad al plan parcial, así como la aclaración de la condición predial de la porción de la Avenida El Polo establecida por el Decreto Distrital 049 de 2018 como “suelo no cargas”, no obstante, la Dirección de Planes Parciales aclara que dichas gestiones se deberán realizar en el marco del desarrollo de la Unidad Funcional establecida para servir al presente plan.

7. SEGUIMIENTO A PLANES PARCIALES.

Se indica por parte de la funcionaria Yamile Espinel de la Dirección de Planes Parciales, los conceptos faltantes a la fecha, por Entidad y Dirección de la SDP en el siguiente seguimiento a la gestión de los planes parciales de desarrollo que se encuentran actualmente en trámite:

Secretaría Distrital de Ambiente - SDA

| PLAN PARCIAL | ETAPA | LOCALIDAD | AREA BRUTA | Tipo de Pronunciamiento |
|------------------|------------------------|---------------|------------|--------------------------------------|
| SORRENTO | Formulación | Usaquén | 23,97 | Revisión de la Formulación Ajustada. |
| EL VIRREY | Determinantes | San Cristóbal | 13,4 | Determinantes al plan parcial. |
| EL CARMEN | Formulación | Suba | 59,16 | Revisión de la Formulación Ajustada. |
| SAN CRISTOBAL 54 | Determinantes | San Cristóbal | 18,01 | Determinantes al plan parcial. |
| EL CONSUELO | Formulación | Rafael Uribe | 13,39 | Observaciones a la Formulación. |
| TIBABITA | Formulación | Usaquén | 25,72 | Observaciones a la Formulación. |
| EL BOSQUE | Concertación Ambiental | Suba | 72,87 | Concertación Ambiental |
| LUCERNA | Concertación Ambiental | Usaquén | 25,73 | Concertación Ambiental |

Secretaría Distrital de Movilidad - SDM

| PLAN PARCIAL | ETAPA | LOCALIDAD | AREA BRUTA | Tipo de Pronunciamiento |
|--------------|---------------|---------------|------------|--------------------------------------|
| EL VIRREY | Determinantes | San Cristóbal | 13,4 | Determinantes al plan parcial. |
| LAS FLORES | Formulación | Usaquén | 15,8 | Observaciones a la Formulación. |
| EL CARMEN | Formulación | Suba | 59,16 | Revisión de la Formulación Ajustada. |

Carrera 30 N. 25 - 90
Código Postal 111311
Pisos 1,5,8 y 13
PBX 335 8000
www.sdp.gov.co
Info.: Línea 195



SC-CER259292



CO-SC-CER259292



GP-CER259293

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

| | | | | |
|-------------------------------|---------------|---------------|-------|---------------------------------|
| LA FELICIDAD – MODIFICACION 2 | Formulación | Fontibón | 109 | Observaciones a la Formulación. |
| SAN CRISTOBAL 54 | Determinantes | San Cristóbal | 18,01 | Determinantes al plan parcial. |
| EL CONSUELO | Formulación | Rafael Uribe | 13.39 | Observaciones a la Formulación. |
| TIBABITA | Formulación | Usaquén | 25.72 | Observaciones a la Formulación. |

Empresa de Acueducto de Bogotá - EAB

| PLAN PARCIAL | ETAPA | LOCALIDAD | AREA BRUTA | Tipo de Pronunciamiento |
|------------------|---------------|---------------|------------|---|
| POLIGONO 3 | Formulación | Usme | 153 | La EAAB emitió concepto S-2019-035930 del 12 de febrero de 2019; no obstante, la Dirección de Apoyo Técnico informa que emitirá concepto de fondo una vez se pronuncie la Dirección Red Matriz, respecto al Sistema de Acueducto, y otras áreas de la EAAB en relación al alcantarillado Pluvial. |
| SAN CRISTOBAL 54 | Determinantes | San Cristóbal | 18,01 | Determinantes al plan parcial. |
| EL CONSUELO | Formulación | Rafael Uribe | 13.39 | Observaciones a la Formulación. |
| TIBABITA | Formulación | Usaquén | 25.72 | Observaciones a la Formulación. |

Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER

| PLAN PARCIAL | ETAPA | LOCALIDAD | AREA BRUTA | Tipo de Pronunciamiento |
|------------------|---------------|---------------|------------|---------------------------------|
| SAN CRISTOBAL 54 | Determinantes | San Cristóbal | 18,01 | Determinantes al plan parcial. |
| EL CONSUELO | Formulación | Rafael Uribe | 13.39 | Observaciones a la Formulación. |
| TIBABITA | Formulación | Usaquén | 25.72 | Observaciones a la Formulación. |

Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá - ETB

| PLAN PARCIAL | ETAPA | LOCALIDAD | AREA BRUTA | Tipo de Pronunciamiento |
|--------------|-------------|--------------|------------|---------------------------------|
| EL CONSUELO | Formulación | Rafael Uribe | 13.39 | Observaciones a la Formulación. |
| TIBABITA | Formulación | Usaquén | 25.72 | Observaciones a la Formulación. |

CODENSA

| PLAN PARCIAL | ETAPA | LOCALIDAD | AREA BRUTA | Tipo de Pronunciamiento |
|------------------|---------------|---------------|------------|--------------------------------------|
| MUDELA DEL RIO | Formulación | Suba | 58,65 | Revisión de la Formulación Ajustada. |
| SAN CRISTOBAL 54 | Determinantes | San Cristóbal | 18,01 | Determinantes al plan parcial. |
| EL CONSUELO | Formulación | Rafael Uribe | 13.39 | Observaciones a la Formulación. |
| TIBABITA | Formulación | Usaquén | 25.72 | Observaciones a la Formulación. |

GAS NATURAL

| PLAN PARCIAL | ETAPA | LOCALIDAD | AREA BRUTA | Tipo de Pronunciamiento |
|------------------|---------------|---------------|------------|--------------------------------------|
| SORRENTO | Formulación | Usaquén | 23,97 | Revisión de la Formulación Ajustada. |
| SAN CRISTOBAL 54 | Determinantes | San Cristóbal | 18,01 | Determinantes al plan parcial. |
| EL CONSUELO | Formulación | Rafael Uribe | 13.39 | Observaciones a la Formulación. |
| TIBABITA | Formulación | Usaquén | 25.72 | Observaciones a la Formulación. |

Instituto De Desarrollo Urbano - IDU

| PLAN PARCIAL | ETAPA | LOCALIDAD | AREA BRUTA | Tipo de Pronunciamiento |
|--------------|-------|-----------|------------|-------------------------|
|--------------|-------|-----------|------------|-------------------------|

Carrera 30 N. 25 - 90
Código Postal 111311
Pisos 1,5,8 y 13
PBX 335 8000
www.sdp.gov.co
Info.: Línea 195



SC-CER259292



CO-SC-CER259292



GP-CER259293

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

| PLAN PARCIAL | ETAPA | LOCALIDAD | AREA BRUTA | Tipo de Pronunciamiento |
|-------------------------------|---------------|---------------|------------|--------------------------------------|
| IBIZA | Formulación | Usaquén | 11,82 | Observaciones a la Formulación. |
| SORRENTO | Formulación | Usaquén | 23,97 | Revisión de la Formulación Ajustada. |
| EL ROSARIO | Formulación | Usaquén | 62,36 | Revisión de la Formulación Ajustada. |
| EL VIRREY | Determinantes | San Cristóbal | 13,4 | Revisión de la Formulación Ajustada. |
| LAS FLORES | Formulación | Usaquén | 15,8 | Observaciones a la Formulación. |
| POLIGONO 3 | Formulación | Usme | 153 | Observaciones a la Formulación. |
| EL CARMEN | Formulación | Suba | 59,16 | Revisión de la Formulación Ajustada. |
| LA FELICIDAD – MODIFICACION 2 | Formulación | Fontibón | 109 | Observaciones a la Formulación. |
| SAN CRISTOBAL 54 | Determinantes | San Cristóbal | 18,01 | Determinantes al plan parcial. |
| EL CONSUELO | Formulación | Rafael Uribe | 13.39 | Observaciones a la Formulación. |
| TIBABITA | Formulación | Usaquén | 25.72 | Observaciones a la Formulación. |

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital - UAECD

| PLAN PARCIAL | ETAPA | LOCALIDAD | AREA BRUTA | Tipo de Pronunciamiento |
|------------------|---------------|---------------|------------|---------------------------------|
| SAN CRISTOBAL 54 | Determinantes | San Cristóbal | | Determinantes al plan parcial. |
| EL CONSUELO | Formulación | Rafael Uribe | 13.39 | Observaciones a la Formulación. |
| TIBABITA | Formulación | Usaquén | 25.72 | Observaciones a la Formulación. |

Secretaría Distrital de Hábitat - SDHT

La Secretaría Distrital de Hábitat – SDHT ha emitido los conceptos solicitados.

Corporación Autónoma Regional - CAR

| PLAN PARCIAL | ETAPA | LOCALIDAD | AREA BRUTA | Tipo de Pronunciamiento |
|-------------------|------------------------|----------------|------------|--|
| LAS FLORES | Formulación | Usaquén | 15,8 | Observaciones a la Formulación. |
| POLIGONO 3 | Formulación | Usme | 153 | Observaciones a la Formulación. La CAR se pronunció mediante el oficio 20192108263 del 01 de febrero de 2019; no obstante, no corresponde a Concepto Técnico de la Formulación presentada. |
| CIUDAD BOLIVAR 75 | Determinantes | Ciudad Bolívar | 188 | Solicitud del anexo del acuerdo 025 de 2004 sobre la extracción de dos polígonos de áreas protegidas., relacionados con el plan parcial . |
| TIBABITA | Formulación | Usaquén | 25.72 | Observaciones a la Formulación. |
| LUCERNA | Concertación Ambiental | Usaquén | 25,73 | Concertación Ambiental |

Dirección De Vías Transporte Y Servicios Públicos - SDP

| PLAN PARCIAL | ETAPA | LOCALIDAD | AREA BRUTA | Tipo de Pronunciamiento |
|-------------------|---------------|----------------|------------|--------------------------------------|
| LAS FLORES | Formulación | Usaquén | 15,8 | Observaciones a la Formulación. |
| POLIGONO 3 | Formulación | Usme | 153 | Observaciones a la Formulación. |
| SORRENTO | Formulación | Usaquén | 23,97 | Revisión de la Formulación Ajustada. |
| EL CARMEN | Formulación | Suba | 59,16 | Revisión de la Formulación Ajustada. |
| CIUDAD BOLIVAR 75 | Determinantes | Ciudad Bolívar | 188 | Alcance al Concepto Técnico. |

Carrera 30 N. 25 - 90
Código Postal 111311
Pisos 1,5,8 y 13
PBX 335 8000
www.sdp.gov.co
Info.: Línea 195



SC-CER259292



CO-SC-CER259292



GP-CER259293

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

| | | | | |
|-------------------------------|---------------|---------------|-------|---|
| OTOÑO | Formulación | Suba | 33.28 | Concepto sobre sistema de movilidad. |
| LA FELICIDAD – MODIFICACION 2 | Formulación | Fontibón | 109 | Observaciones a la Formulación. |
| SAN CRISTOBAL 54 | Determinantes | San Cristóbal | 18,01 | Determinantes al plan parcial. |
| LA PAMPA -MOD | Formulación | Kennedy | 36 | Concepto sobre la armonización Av. Ciudad de Cali |
| EL ROSARIO | Formulación | Usaquén | 62,36 | Análisis de Movilidad |
| EL CONSUELO | Formulación | Rafael Uribe | 13.39 | Observaciones a la Formulación. |
| TIBABITA | Formulación | Usaquén | 25.72 | Observaciones a la Formulación. |

Dirección De Planes Maestros Y Complementarios - SDP

| PLAN PARCIAL | ETAPA | LOCALIDAD | AREA BRUTA | Tipo de Pronunciamiento |
|------------------|---------------|---------------|------------|--|
| EL ROSARIO | Formulación | Usaquén | 62,36 | Revisión de la Formulación Ajustada. |
| SORRENTO | Formulación | Usaquén | 23,97 | Revisión de la Formulación Ajustada. |
| POLIGONO 3 | Formulación | Usme | 153 | Observaciones a la Formulación. |
| SAN CRISTOBAL 54 | Determinantes | San Cristóbal | 18.01 | Determinantes al plan parcial. |
| SANTA MARIA | Formulación | Usaquén | 30.03 | Concepto sobre la permanencia de los predios recreativos deportivos, no señalados como área de actividad dotacional. |
| EL CONSUELO | Formulación | Rafael Uribe | 13.39 | Observaciones a la Formulación. |
| TIBABITA | Formulación | Usaquén | 25.72 | Observaciones a la Formulación. |

Dirección De Operaciones Estratégicas - SDP

La Dirección de Operaciones Estratégicas ha emitido los conceptos solicitados.

Dirección Del Taller Del Espacio Público - SDP

| PLAN PARCIAL | ETAPA | LOCALIDAD | AREA BRUTA | Tipo de Pronunciamiento |
|-------------------------------|---------------|---------------|------------|--------------------------------------|
| POLIGONO 3 | Formulación | Usme | 153 | Observaciones a la Formulación. |
| EL CARMEN | Formulación | Suba | 59,16 | Revisión de la Formulación Ajustada. |
| LA FELICIDAD – MODIFICACION 2 | Formulación | Fontibón | 109 | Observaciones a la Formulación. |
| SAN CRISTOBAL 54 | Determinantes | San Cristóbal | 18,01 | Determinantes al plan parcial. |
| EL CONSUELO | Formulación | Rafael Uribe | 13.39 | Observaciones a la Formulación. |
| TIBABITA | Formulación | Usaquén | 25.72 | Observaciones a la Formulación. |

Dirección De Ambiente Y Ruralidad - SDP

| PLAN PARCIAL | ETAPA | LOCALIDAD | AREA BRUTA | Tipo de Pronunciamiento |
|--------------|-------------|--------------|------------|---------------------------------|
| EL CONSUELO | Formulación | Rafael Uribe | 13.39 | Observaciones a la Formulación. |
| TIBABITA | Formulación | Usaquén | 25.72 | Observaciones a la Formulación. |

Empresa Transmilenio S.A

| PLAN PARCIAL | ETAPA | LOCALIDAD | AREA BRUTA | Tipo de Pronunciamiento |
|--------------|-------|-----------|------------|-------------------------|
|--------------|-------|-----------|------------|-------------------------|

Carrera 30 N. 25 - 90
Código Postal 111311
Pisos 1,5,8 y 13
PBX 335 8000
www.sdp.gov.co
Info.: Línea 195



SC-CER259292



CO-SC-CER259292



GP-CER259293

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

| SECRETARÍA DE PLANEACIÓN | | | | |
|--------------------------|-------------|--------------|-------|---------------------------------|
| IBIZA | Formulación | Usaquén | 11,82 | Observaciones a la Formulación. |
| EL CONSUELO | Formulación | Rafael Uribe | 13.39 | Observaciones a la Formulación. |
| TIBABITA | Formulación | Usaquén | 25.72 | Observaciones a la Formulación. |

8. CIERRE DE LA SESIÓN DEL COMITÉ TÉCNICO DE PLANES PARCIALES.

Se agradece a todos los miembros y delegados su asistencia y se da por terminada la sesión del comité siendo las 4:30 pm.

En constancia firma:

LEÓN DARÍO ESPINOSA RESTREPO
Director de Planes Parciales

- Anexos:
- A-FO-184 Listado y toma de asistencia al Comité Técnico (3 folios).
 - Agenda de la reunión del Comité de Planes Parciales (1 folio)
 - Presentación de la Formulación del Plan Parcial No.12 "Tibabita" (1 folios).
 - Presentación de la Formulación del Plan Parcial "El Consuelo". (2 folios).
 - Presentación de la Formulación del Plan Parcial n.º7 "El Otoño" del proyecto Ciudad Lagos de Torca. (2 folios).
 - Oficios emitidos por parte de las entidades SDM, IDIGER, UAECD e IDU (4 folios)
 - Presentación seguimiento a la gestión de los trámites de planes parciales (2 folios).
 - Citaciones al Comité Técnico de Planes Parciales (11 folios)
 - Seguimiento a la gestión de planes parciales (10 folios).
 - Mensaje de correo electrónico (6 folios)

Carrera 30 N. 25 - 90
Código Postal 111311
Pisos 1,5,8 y 13
PBX 335 8000
www.sdp.gov.co
Info.: Línea 195



SC-CER259292



CO-SC-CER259292



GP-CER259293

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**